



INTERPARLAMENTARIA ESPAÑA-MÉXICO

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA
COLABORADOR
@BENJAMINROBLES M

Nos corresponde trabajar porque la relación de cooperación se traduzca en acciones reales que beneficien a nuestros pueblos

Tras la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y España en 1977, en marzo de 1984 tuvo lugar en Madrid la primera reunión interparlamentaria entre legisladores de ambos países. A partir de entonces se han venido realizando de manera alternada, teniendo como sede diversas ciudades españolas y mexicanas.

Antes de la celebrada este pasado lunes en Madrid, la más reciente se habría llevado a cabo en 2017, aunque durante la pandemia se sostuvieron algunas reuniones vía electrónica.

La relación de cooperación entre España y México es amplia, por ejemplo, están la Comisión Binacional y el Mecanismo de Consultas Políticas, así como el Convenio Básico de Cooperación Científica-Técnica, el Acuerdo Complementario en esa materia, el Convenio de Fideicomiso del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica, el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa y la Comisión Mixta sobre Cooperación en la Lucha contra el Narcotráfico.

Tras superar la parte más álgida de la pandemia mundial, tuve la oportunidad de ser designado, por la Cámara de Diputados, como parte de la delegación mexicana que acudió a la XVI Reunión Interparlamentaria España-México, en la que se realizaron sesiones de trabajo en los temas de cooperación económica y comercial; cooperación en igualdad, educación, salud y cultura; cooperación en materia de combate al cambio climático, y cooperación en materia de seguridad y fortalecimiento del Estado de Derecho.

En mis intervenciones me referí a la situación económica y política mundial actual que requiere de nuevas acciones firmes a favor de la paz y el desarrollo.

Dentro del tema de cooperación económica y comercial subrayé que México tiene hoy un gobierno que promueve y facilita la inversión extranjera directa con respeto mutuo; que mantiene y expande las posibilidades de liberar el comercio exterior, no sólo por medio del T-MEC, sino también por los avances en el TLCUEM y con otros bloques de naciones. Planteé la necesidad de poner en marcha acuerdos inmediatos y específicos para la producción alimentaria, para el intercambio tecnológico, la conectividad acelerada, así como acuerdos para evitar la especulación en los precios básicos y de materias primas.

En el tema de seguridad señalé que la trata de personas, el narcotráfico, el terrorismo y su financiamiento en un contexto bélico y de tensiones diplomáticas, son problemas complejos cuyo combate requiere una acción decidida y coordinada de nuestros países.

De igual forma, propuse la definición de una agenda común de riesgos y acciones en materia de ciberseguridad, que incluye la expedición de una legislación en la materia, mayor difusión sobre la importancia de la ciberseguridad, formación de profesionales en materia de ciberseguridad, así como mayor y más eficiente cooperación internacional en materia de prevención, persecución y sanción de delitos cibernéticos.

Se trató, sin duda, de una reunión interparlamentaria productiva; a ambos parlamentos nos corresponde trabajar porque la relación de cooperación se traduzca en acciones reales que beneficien a nuestros pueblos y fortalezcan la relación bilateral.

“Propuse la definición de una agenda común de riesgos y acciones en materia de ciberseguridad, que incluye expedir una legislación en la materia”.